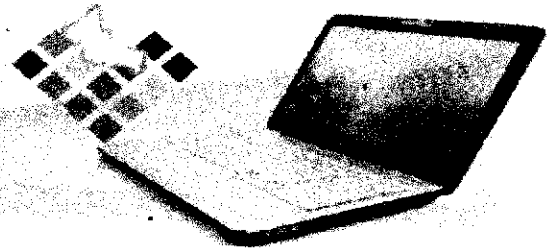


Revista Encuesta



CONVENIO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS.

EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.
REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL.

Y LA REVISTA ENCUESTA.
REPRESENTADA POR SU DIRECTOR.
LA LIC. DONAJI GARCIA ARVIZU

Suscribe el siguiente convenio de servicios publicitarios e informativos bajo los siguientes términos:

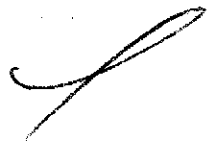
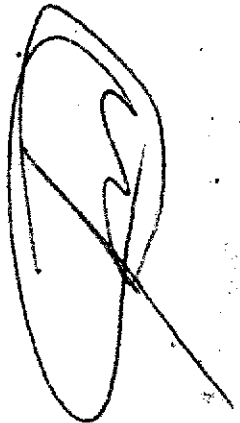
ANTECEDENTES.

Considerando las necesidades surgidas de las tareas propias del Ayuntamiento como son:

- a) PROGRAMAS DE TRABAJO.
- b) DE PROMOCION SOCIAL.
- c) DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

De estos propósitos fundamentales y algunos otros que se estimen convenientes, se buscará.

Promover a través del (a)_REVISTA ENCUESTA una mas amplia colaboración de la ciudadanía que, Propicie mejores resultados y desarrollo integral del municipio, publicando en 1/2 plana a color los trabajos de la misma.



INFORMACION Y PUBLICIDAD

Con este fin se llevara a cabo acciones informativas y promocionales en la publicación en la Revista ENCUESTA impresa así como en la página digital WWW.REVISTAENCUESTA.COM y redes sociales.

PRESUPUESTO

La presidencia Municipal deseando contribuir en parte con los costos que representa este Paquete publicitario de cooperación conjunta acepta pagar al C. Editor, la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN) mas IVA mensuales los últimos días del mes.

. Este convenio entra en vigor a partir del 02 de Enero al 31 de diciembre del 2023.

ACEPTAMOS



DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL

PRESIDENTE MUNICIPAL



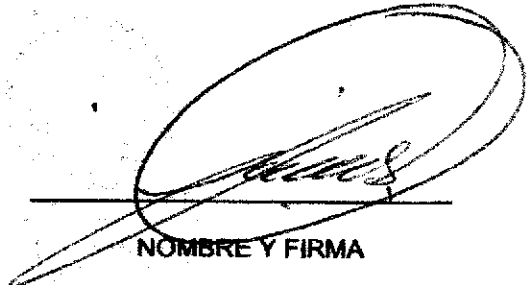
LIC. DONAJI GARCIA ARVIZU.

DIRECTORA



NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



NOMBRE Y FIRMA

SINDICO MUNICIPAL

TAMASOPO, S.L.P.. A 02 ENERO DEL 2023

INFORMACION Y PUBLICIDAD

Con este fin se llevara a cabo acciones informativas y promocionales en la publicación en la Revista ENCUESTA impresa así como en la página digital WWW.REVISTAENCUESTA.COM y redes sociales.

PRESUPUESTO

La presidencia Municipal deseando contribuir en parte con los costos que representa este Paquete publicitario de cooperación conjunta acepta pagar al C. Editor, la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN) mas IVA mensuales los últimos días del mes.

. Este convenio entra en vigor a partir del 02 de Enero al 31 de diciembre del 2023.

ACEPTAMOS



DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL

PRESIDENTE MUNICIPAL



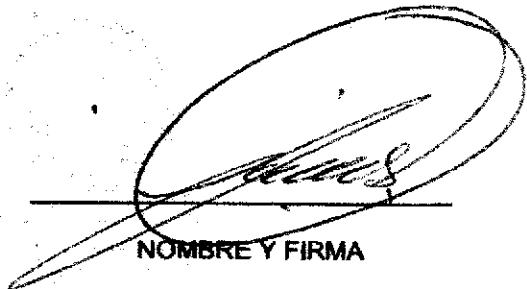
LIC. DONAJI GARCIA ARVIZU.

DIRECTORA



NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



NOMBRE Y FIRMA

SINDICO MUNICIPAL

TAMASOPO, S.L.P.. A 02 ENERO DEL 2023